

SECCIÓN CRÓNICAS Y DOCUMENTOS

Reforma Universitaria. Facultad de Derecho, 1949-56. Agrupación Reformista de Derecho (ARD), Movimiento Universitario Reformista (MUR)

JORGE ANDRÉS GARLÁN¹

Palabras introductorias del Coordinador de esta edición

Esta sección se engalana con la colaboración especial de Jorge Andrés Garlan quien nos brinda un documento valiosísimo en donde reseña el origen de dos agrupaciones reformistas de gran relevancia en otros tiempos: la Agrupación Reformista de Derecho (ARD) y el Movimiento Universitario Reformista (MUR).

Jorge Andrés Garlan fue testigo y actor de los hechos que lúcidamente relata, tal vez por ser uno de los últimos magníficos robles que quedan en pie de aquella época. Su colaboración, empero, no es una novedad, pues desde hace varios años que nos acompaña y enseña, tanto desde el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho, como de los sucesivos Proyectos UBACYT que lo ha contado como colaborador invitado en nuestras publicaciones.²

También a él se deben donaciones de honda significación histórica como lo son las Actas de la Junta Provisional de Gobierno de la FDCA (1º al 10 octubre de 1955) que integró.³ Actas de las cuales nos ocupamos en libros anteriores.⁴ De igual significación fue la donación del Libro de Actas y documentos referentes a la etapa posterior a septiembre de 1955.⁵

.....
1 Egresado de la FDCA y miembro de la Junta Provisional de Gobierno en 1955.

2 <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/resenas-bibliografica/facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-enseanzas-de-su-historia/+5844>.(consultado en febrero de 2018).

3 <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/2014-donacion-garlan.pdf>

4 Por ej.: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-historia-argentina/la-libertadora.pdf> (consultado en febrero de 2018).

5 http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_actividades_novedades_sem_permanente_hist_

Sus numerosas conferencias y participaciones han sido objeto de difusión en Derecho al Día, órgano oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.⁶

Intacto, tal cual Jorge Garland lo escribió, publicamos este documento único.

Tulio Ortiz.

fder_garlan.php(consultado en febrero de 2018).

6 <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/seminario-permanente-sobre-la-historia-de-la-facultad-de-derecho-la-facultad-de-derecho-y-la-caida-del-peronismo-en-1955/+5388> , <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/los-movimientos-estudiantiles-de-los-anos-60-en-la-fdcs/+6821> , <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/los-movimientos-estudiantiles-de-los-anos-60-en-la-fdcs/+6852> y <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/mis-recuerdos-de-la-facultad-de-derecho-peronista/+5289>(consultados en febrero de 2018).

REFORMA UNIVERSITARIA FACULTAD DE DERECHO, 1949 - 56
AGRUPACIÓN REFORMISTA DE DERECHO (ARD), MOVIMIENTO
UNIVERSITARIO REFORMISTA (MUR).

En 1949 el Centro de Estudiantes de Derecho (FUBA) estaba en poder del Partido Comunista.

Ello por motivo de que la derrota electoral del 24 de febrero de 1946 había tenido como consecuencia la inacción de los estudiantes reformistas democráticos y republicanos. La FUA había proclamado su adhesión a la fórmula de la Unión Democrática que perdió las elecciones del 24 de febrero de 1946.

El Congreso había dictado la Ley 13031 que establecía que el Rector de la Universidad era designado por el Poder Ejecutivo y la Junta de Rectores formaba el Consejo de la Universidad. La Universidad tenía como único objeto la formación de técnicos con exclusión de todo otro fin. Los estudiantes tenían un único representante en el Consejo de la Facultad designado entre los diez primeros promedios del último año del curso.

En el orden nacional se había negado la incorporación de los Senadores opositores por la provincia de Corrientes y asimismo, se había intervenido en 1947 a esta última -única entre catorce- perteneciente a la oposición. Se intensificaba el cierre de diarios opositores, se restringían crecientemente las libertades públicas y estaba en proceso la reforma de la Constitución Nacional para consagrar la reelección indefinida del Presidente de la Nación.

En este contexto un grupo de estudiantes decidieron la recuperación del Centro de Estudiantes (El Sótano) y así se constituyó ARD. Ésta ganó las elecciones de 1949/50/51 y 52, en 1950 se consagró presidente del Centro Jesús Felipe Lunardello.

El Centro de Estudiantes conducido por ARD luchó por el restablecimiento en la Universidad, de la Reforma Universitaria de 1918 por la libertad de cátedra, por el levantamiento de las suspensiones a los estudiantes opositores y en el episodio del estudiante Bravo sometido a picana eléctrica por la Sección Especial de la Policía Federal, se logró la adhesión del estudiantado de la Facultad al repudio provocado por este acontecimiento.

En 1953 existían en la Facultad dos centros de estudiantes, aparte del ya referido, otro denominado Centro Facultad de Derecho. Este último no admitía la pertenencia a FUBA y sostenía un criterio estricto para la afiliación al Centro de Estudiantes. En la Asamblea de Unificación se logró la misma, denominándose a partir de ese momento Centro de Derecho y Ciencias Sociales afiliado a FUBA y con ingreso irrestricto cualesquiera fuese la ideología del estudiante.

Asimismo, y para permitir la incorporación de los estudiantes reformistas que pertenecían al Centro Facultad se formó el Movimiento Universitario Reformista que los unió a los militantes de la anterior Agrupación Reformista de Derecho, por lo cual se produjo el cambio de denominación del movimiento reformista.

En ese mismo año 53, se produjo la incorporación al Centro de los estudiantes humanistas en su mayoría católicos y de los liberales llamados independientes; en forma tal de que al final de 1953 el movimiento estudiantil independiente estaba muy fortalecido, a diferencia de la Confederación General Universitaria (CGU) perteneciente al oficialismo que era solamente una oficina administrativa de la Facultad, pese a lo cual se modificó la Ley 13031 estableciéndose la obligatoriedad de la afiliación de los estudiantes a la CGU, así como indica el Dr. Tulio Ortiz en el libro anual de publicaciones de la Facultad.

El mencionado fortalecimiento del movimiento estudiantil independiente permitió resistir con éxito el embate del gobierno que a partir del 5 de octubre de 1954 mandó a la cárcel a más de 200 estudiantes universitarios, 25 de los cuales pertenecientes a nuestra Facultad; a disposición del Poder Ejecutivo y sin la protección del Poder Judicial.

Y asimismo, dicho fortalecimiento permitió la realización con éxito de la Asamblea del 30 de septiembre de 1955 donde los estudiantes de la Facultad sin presión militar, política, eclesiástica ni gremial, eligieron la "Junta de Gobierno Provisoria" de la Facultad que gobernó la misma desde el 1 de octubre hasta el 10 de octubre de 1955 con plenos poderes. Hecho inédito en el país, en el continente y quizás en el mundo.

El interventor designado Dr. Alberto Padilla se hizo cargo de la Facultad el 11 de octubre de 1955 y entre las medidas adoptadas restableció el local del Centro de Estudiantes en el seno de la Facultad.

A fines de 1955, se realizaron las primeras elecciones del Centro de Estudiantes en la Facultad, ganando las mismas el MUR.

En 1956, ciento ochenta estudiantes reformistas renunciaron al MUR, planteando su disidencia con las autoridades del MUR, dado que se incorporaban al movimiento estudiantes pertenecientes al Partido Comunista y, recordando que los estudiantes comunistas habían traicionado a la FUBA incorporándose a la CGU en 1952. También que las autoridades del MUR no convocaban a una asamblea de estudiantes reformistas para así poder incorporar al movimiento los estudiantes pertenecientes al AER y al ARRU. El texto de esta renuncia está en el Archivo del Instituto Gioja a disposición de quien lo quiera ver.

Así fue como se constituyó por segunda vez la Agrupación Reformista de Derecho (ARD).

Asimismo, surge del texto de dicha renuncia que otro motivo era la oposición total de la Directiva del MUR al Gobierno Provisional en contraposición a los renunciantes que apoyaban las autoridades de la Facultad, a la sazón el interventor era el Dr. Baudizzone antiguo militante reformista de los años '30; y secretario el ya mencionado Dr. Lunardello, por lo cual el brazo derecho del interventor era uno de los nuestros. Asimismo, los renunciantes apoyaban la obra del Gobierno en la Universidad con el establecimiento de la extensión universitaria en la Isla Maciel y la Fundación de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA).

El Dr. Tulio Ortiz en otra de las publicaciones de esta Facultad recuerda, que el 27 de diciembre de 1957 se instaló el primer rector de la Universidad de Buenos Aires el Dr. Risieri Frondizi, electo por votación democrática de los tres claustros, confirmando así el apoyo dado por aquellos renunciantes al Gobierno Provisional instaurado en 1955.

En forma tal que los ideales de la Agrupación Reformista de Derecho han triunfado tal cual puede comprobarse con la Facultad que actualmente disfrutamos, gobernada por los tres claustros: graduados, profesores y estudiantes electos democráticamente, la libertad de cátedra y la existencia de un Centro de Estudiantes donde coexisten todas las tendencias. En fin, la consagración definitiva de la Reforma Universitaria de 1918.

Jorge Garlan

BIBLIOGRAFÍA.

Libro de copias de Resoluciones de la Facultad de Derecho 1955.

González Azcoaga, Miguel Fernando. "*De la Vega y Corrientes*". Moglia Ediciones. 2002.

Documentación existente en el Instituto Gioja sobre ARD y MUR.

Almaraz, R.; Corchón, L. Zemorain, R. "*Aquí FUBA*". Editorial Planeta 2001.